



**SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF<sup>1</sup>**  
**CUADRAGÉSIMA SEXTA ACTA**  
**SESIÓN PRIVADA**

**-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-**

En la Ciudad de México, a las once horas con cinco minutos del treinta de abril de dos mil veintiséis se reunieron quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

**ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA**

Se analizaron -como único punto- los proyectos de sentencia que se someten a consideración para ser resueltos en sesión pública, relativos a los siguientes medios:

SCM-JDC-342/2025                      SCM-JDC-20/2026                      SCM-JDC-29/2026

Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron por unanimidad que fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución convocada para esta fecha, con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE <sup>2</sup>	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-JDC-342/2025	[REDACTED] <sup>3</sup>	TECDMX	Confirmar y queda sin materia la excitativa de justicia
2.	SCM-JDC-20/2026	Nieves Contreras Pérez y otras personas	TET	Sobreser y confirmar
3.	SCM-JDC-29/2026	Karla López Celis y otras personas	TECDMX	Confirmar

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las once horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265, fracciones VIII y XVI; así como 272, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.

**JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA**  
MAGISTRADO

**IXEL MENDOZA ARAGÓN**  
MAGISTRADA

**MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA**  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

<sup>1</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<sup>2</sup> Según las siglas que la responsable usa en su propia página de internet. En cada caso (en orden alfabético de siglas): TECDMX: Tribunal Electoral de la Ciudad de México; y TET: Tribunal Electoral de Tlaxcala.

<sup>3</sup> Dato protegido de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.